# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.272 | Martes 7 de Junio de 2022 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2137536**

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Tarapacá

**PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA**

**(Extracto)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del MMA, se comunica, que mediante resolución exenta N° 20220100141, de fecha 30/05/2022, se ha resuelto iniciar un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental de DIA del "Proyecto Fotovoltaico Arenisca", del titular Arenisca Solar SpA.

Que, conforme a la descripción del "Proyecto Fotovoltaico Arenisca", las tipologías que autorizan la apertura de un proceso PAC corresponden a aquellas contempladas en el artículo 3° del DS N° 40/2012, como tipología primaria, el literal c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW. Que, en consecuencia, esta Dirección Regional del SEA Tarapacá, estima que el Proyecto genera cargas ambientales, dado que reúne los requisitos establecidos tanto en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300 como los establecidos en el artículo 94 del DS N° 40/2012 del RSEIA.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto en el plazo legal de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente extracto.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en: Sitio web www.sea.gob.cl.- Andrés Richmagui Tomic, Director Regional Tarapacá, Servicio de Evaluación Ambiental.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl